

Quito, 23 de Febrero de 2018.

4059

Señor
Jorge Eduardo Osorio Lozano
Presente. -

De mi consideración.-

Por medio de la presente, cúpleme informarle que según consta en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la compañía KYROVET LABORATORIES DE ECUADOR S.A., se le ha designado a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social.

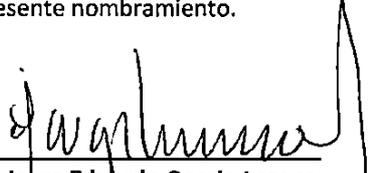
Por consiguiente, en base al artículo Vigésimo Tercero del estatuto social, a usted en su calidad de Presidente, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual con todas las atribuciones y obligaciones que tiene el Gerente General de la empresa.

KYROVET LABORATORIES DE ECUADOR S.A. se constituyó el 15 de febrero del 2018, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Febrero del 2018, con No. de Repertorio 69616 y No. de Inscripción 910.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


Dr. Guillermo Javier Córdova Villegas
C.C. 171342533-6

RAZÓN: En Cartagena, Colombia a los 27 días de Febrero del 2018, ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía KYROVET LABORATORIES DE ECUADOR S.A., constante en el presente nombramiento.


Sr. Jorge Eduardo Osorio Lozano
PAS. AQ468161



N° TRAMITE: 1443-0041-18
DOCUMENTO: Membresía
15/03/18 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 16302



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4059
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KYROVET LABORATORIES DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OSORIO LOZANO JORGE EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	AQ468151
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 910 DEL 22/02/2018.- NOT. 2 DEL 15/02/2018 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 009-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

